



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
CIF: G-30163315  
C/ CANOVAS DEL CASTILLO. N° 29-Etlo.  
TELEFONO y FAX: 968-221012  
Email: fprm@fprm.es  
30003 MURCIA.

Murcia, 12 de Abril de 2021

## **CAMPEONATOS REGIONALES DE PESCA DEPORTIVA EN AGUA DULCE**

### **U 15 - U 20 - U 25 y DAMAS**

El día 24 de Abril de 2021, se celebrará el Campeonato Regional de Pesca Deportiva en Agua Dulce, Categorías U 15, U 20, U25 y Damas, fase única. Una manga de 5 horas de duración.

El Campeonato tendrá lugar en el Embalse de Argos

El Sorteo de puestos se realizará a la 21:00 horas del día 23 de Abril, el cual será grabado y enviado a los deportistas inscritos. Para cualquier tipo de información llamar a JESUS GARCIA CERESO, teléfono 667604137

Antes del sorteo de puestos y previo a la iniciación del Campeonato se constituirá el Jurado de la Competición que estará integrado por el Presidente del Comité, el Juez de la Competición y dos deportistas elegidos entre los participantes. Al final de la Competición se levantará el Acta que será firmada por el Jurado de la prueba.

## **PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PROTECCION E HIGIENE PARA EL COVID.19 EN LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS**

**EN PRIMER LUGAR DEBERAN, ANTES DE COMENZAR LA COMPETICION DE RELLENAR LA DECLARACION RESPONSABLE, PARA ENTREGAR, SI FUERA PRECISO, A LA INSPECCION DEPORTIVA QUE PUDIERA PRESENTARSE EN EL LUGAR DE CELEBRACION DEL CONCURSO.**

**EL CLUB DEBERA DE DESIGNAR UN RESPONSABLE COVID**

Los sorteos de los puestos de pesca se realizarán en espacios abiertos, realizado por el juez/vocal de la competición y el Presidente, una vez hecho el sorteo se comunicará por whatsapp el puesto que corresponde a cada deportista. Las plicas una vez rellenas, la persona responsable las colocará en el lugar correspondiente al puesto del deportista y una vez finalizada la competición, la misma persona, las recogerá, para evitar riesgos innecesarios. A la hora de pesar las personas responsables de ello, deberán hacerlo provistos de mascarilla y de guantes para ello uno dispondrá de los medios, trípode, cubo y bascula, otro llevara el pesaje y la anotación, con una distancia entre ellos de al menos 2 metros. El deportista, con mascarilla, depositará las capturas en el receptáculo de las capturas distanciándose de ellas, a continuación el equipo de pesaje actuara depositando el receptáculo de las capturas en la báscula retirándose de ellas, se tomara lectura del pesaje y a continuación se retirara de la báscula, entrando otra vez el



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**

*CIF: G-30163315*

*C/ CANOVAS DEL CASTILLO. N° 29-Etlo.*

*TELEFONO y FAX: 968-221012*

*Email: fprm@fprm.es*

*30003 MURCIA.*

deportista a comprobar la lectura y a retirar el receptáculo de la báscula y devolviendo las capturas al medio natural, devolviendo el cubo a la báscula, siempre respetando medidas extremas tanto de distancia como de seguridad. Como decimos en el pesaje solamente podrán estar las dos personas del pesaje y el deportista.

La lectura de la clasificación se hará como el sorteo por whatsapp y sin aglomeraciones.

La persona que se designe, para la colocación y retirada de las tablillas, desinfectará estas, con las debidas medidas de protección, con gel hidroalcohólico u otro desinfectante, así como el equipo de pesaje.

Asimismo, no se podrán intercambiar cañas, aparejos, bebidas, así como no se podrá hacer almuerzos ni comidas de grupo.

Si antes de la competición se observara que algún deportista pudiera tener síntomas de poder estar infectado de covid-19 no podrá participar en la competición, apartándolo del grupo y dando cuenta a las autoridades sanitarias.

Si la Federación observara alguna conducta de algún club o deportista inadecuada o incumplimiento de las Norma establecidas de seguridad de este Protocolo, se le retirarán todos los permisos.

## **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA**

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas.

Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Se limita a 30 litros de engodo y máximo de 3,5 litros de cebo, incluido medio litro de foulli

Los deportistas cuidarán al máximo la limpieza de su puesto de pesca, prohibiéndose arrojar cualquier tipo de basuras o vertidos contaminantes a las aguas y su entorno. Antes de abandonar el lugar de pesca al finalizar la prueba, el puesto debe quedar sin ningún tipo de basura. La infracción a esta norma podrá dar lugar a la descalificación del deportista.

ESCENARIO.- Zona de la Isla

MODALIDAD.- 2,5 Horas pesca inglesa, resto libre elección entre las autorizadas por el Reglamento de la F.P.R.M. en Agua Dulce.



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
CIF: G-30163315  
C/ CANOVAS DEL CASTILLO. N° 29-Etlo.  
TELEFONO y FAX: 968-221012  
Email: fprm@fprm.es  
30003 MURCIA.

## **BASES**

<b>09:00 horas</b>	<b>Concentración de deportistas. Para más información contactar con Jesús García Cerezo, Telef. 667604137.</b>
<b>09:30 horas</b>	<b>Primera señal entrada puestos de pesca</b>
<b>11:20 horas</b>	<b>Segunda señal de recebado intensivo</b>
<b>11:30 horas</b>	<b>Tercera señal comienzo de la Fase</b>
<b>16:25 horas</b>	<b>Cuarta señal de últimos cinco minutos</b>
<b>16:30 horas</b>	<b>Quinta señal de finalización de la Fase</b>

**El coste de la inscripción es de 15 Euros por deportista.**

**U 15.- Hasta los 14 años cumplidos en el año de la competición**

**U 20.- Hasta los 19 años cumplidos en el año de la competición**

**U 25.- Hasta los 24 años cumplidos en el año de la competición**

**DAMAS.- A partir de los 16 años.**

### **MEDIDAS DE LAS CAÑAS DE COUP**

**U 15.- Máximo 10 metros**

**U 20.- Máximo 11.50 metros**

**U 25.- Máximo 13 metros**

**DAMAS.- Máximo 11,50 metros**

**Imprescindible la Licencia de Pesca y la Licencia Federativa en vigor**

**El plazo de inscripción se cierra a las 20 horas del 20 de Abril de 2021**

**PARA LO NO RECOGIDO EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ EL  
REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE**

**PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA**



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
CIF: G-30163315  
C/ CANOVAS DEL CASTILLO. N° 29-Etlo.  
TELEFONO y FAX: 968-221012  
Email: fprm@fprm.es  
30003 MURCIA.

## FIRMAR Y ENTREGAR EL MISMO DIA DE LA COMPETICION

### ANEXO 2. Declaración Responsable

D./Dña. .... mayor/menor de edad y con DNI.....,  
teléfono ..... con domicilio en la ciudad de..... , calle  
..... nº ..... CP ....., en nombre propio o como  
padre/madre/tutor/a legal del menor ....., deportista o usuario  
de la actividad..... en la instalación  
deportiva:.....

Comparezco y manifiesto como mejor proceda

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del deporte, tanto en los entrenamientos, actividades o competiciones implica un riesgo de contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto.
2. Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV- 2 (fiebre superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o cualquier otro síntoma típico de las infecciones.
3. Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.
4. Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la actividad, entrenamiento o competición y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el **Coordinador Covid** del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la instalación, o zona acotada del espacio deportivo en caso de incumplirlas.
5. Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas implica una infracción muy grave del código **NPE: A-021020-5255** Número 229 Viernes, 2 de octubre de 2020 Página 22273 [www.borm.es](http://www.borm.es) D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-147416 disciplinario deportivo, o de la inspección deportiva, que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada, y/o en caso, sanción económica.
6. Que me comprometo a informar al Ayuntamiento, Federación o Club, Gimnasio o Centro Deportivo de cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, el hecho de haber dado positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de covid-19 en el entorno familiar o próximo, y me comprometo a mantener puntualmente informado de la evolución de estos a los responsables de la entidad.
7. Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que el Ayuntamiento, Federación,



**FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA**

*CIF: G-30163315*

*C/ CANOVAS DEL CASTILLO. N° 29-Etlo.*

*TELEFONO y FAX: 968-221012*

*Email: fprm@fprm.es*

*30003 MURCIA.*

Club, Gimnasio o Centro Deportivo, pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo de la CARM, Ayuntamientos, Entidades y Federaciones Deportivas detallados en los Anexos I, II y III de la Resolución de la Dirección General de Deportes (BORM

27/6/2020), cuyas normas son de obligado cumplimiento para todos los participantes en actividades deportivas

El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes de la entidad que organiza la actividad, sin que exista responsabilidad alguna por parte del Ayuntamiento, Federación, Club, Gimnasio o Centro Deportivo de los contagios que se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos,

**FIRMO**

En ..... a ..... de ..... de.....